

## CONVOCATORIA

**SE CONVOCA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASOCIACIONES DE ÉSTAS O CONSORCIOS, COMPROMISOS DE ASOCIACIÓN O CONSORCIOS Y CUALQUIER OTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE "IDENTIFICAR, SELECCIONAR ALIADOS ESTRATÉGICOS CON LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA A EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS"**

De conformidad con las bases del concurso público de selección de aliados estratégicos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), y lo establecido en el Título I, capítulo IV - De la Selección de Aliados Estratégicos, Requisitos y Evaluaciones de la Resolución No. R-14-2020 que contiene el Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional EPN-TECH EP se convoca a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o consorcios y cualquier otra con capacidad legal para contratar, que tengan interés en participar en el proceso de concurso público para "IDENTIFICAR, SELECCIONAR ALIADOS ESTRATÉGICOS CON LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA A EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS" bajo las siguientes consideraciones:

El proceso de presentación de ofertas, calificación de ofertas, selección y adjudicación del aliado estratégico que formará parte del banco de aliados, se sujeta a las disposiciones establecidas en las bases.

Las bases del proceso estarán disponibles para las personas naturales y jurídicas interesadas, sin ningún costo, a partir de la fecha indicada en el Cronograma del Proceso, en el sitio web de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional EPN-TECH EP [www.epntech.com](http://www.epntech.com).

Las preguntas o las propuestas de mejora de las bases se recibirán dentro del cronograma del procedimiento por el siguiente medio: correo electrónico [aliados\\_estrategicos@tech.epn.edu.ec](mailto:aliados_estrategicos@tech.epn.edu.ec) o [aarcos@tech.epn.edu.ec](mailto:aarcos@tech.epn.edu.ec) las cuales deberán ser precisas, concisas y referentes al objeto del procedimiento de selección. La comisión técnica creada para el efecto, tendrá la facultad de verificar la claridad y pertinencia de las aclaraciones y preguntas planteadas por los interesados.

Los interesados deberán verificar el contenido del proceso en la página web [www.epntech.com](http://www.epntech.com) con la finalidad de obtener información en el cumplimiento de las etapas del cronograma establecido.



**Patricio Roberto Tadeo Tadeo**  
**GERENTE GENERAL SUBROGANTE**  
**EMPRESA PÚBLICA EPN-TECH EP**